

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE JUSTICIA

GENDARMERIA DE CHILE

PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (02,03,04)

Partida	:	10
Capítulo	:	04
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.755.841
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		641.487
	02	Del Gobierno Central		641.487
	001	Programa de Seguridad y Participación Ciudadana		641.487
07		INGRESOS DE OPERACION		1.002.499
	02	Venta de Servicios		1.002.499
09		APORTE FISCAL		4.109.855
	01	Libre		4.109.855
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		5.755.841
21		GASTOS EN PERSONAL	01	3.130.881
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.362.944
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		260.016
	04	Mobiliario y Otros		14.529
	05	Máquinas y Equipos		232.460
	06	Equipos Informáticos		9.976
	07	Programas Informáticos		3.051
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 247
 No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 24.096
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 25.079
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 633.973
- 02 El Ministerio de Justicia deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la ejecución presupuestaria con especificación pormenorizada por tribunal, del presente programa.
- 03 El Ministerio de Justicia entregará información semestral a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y Especial Mixta de Presupuestos, de los recursos públicos que se destinan a cada programa de rehabilitación y reinserción social, especificando cuáles son estos programas, las metas y objetivos de cada uno de ellos, las características y número de beneficiarios, y sus resultados, de conformidad con indicadores de reincidencia de los reos que egresan de las cárceles.
- 04 Incluye M\$ 316.752 para 5 proyectos piloto para el tratamiento de agresores que ejercen violencia contra la pareja, en el contexto de violencia intra-

familiar, en las regiones Metropolitana, II, III, V y VIII.